



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
 Identificador: 310550  
 Òrgans: Ajuntament de Calvià  
 Data Captura: 2019-08-20 11:03:32  
 Origen: Administració  
 Estat elaboració: EE01  
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
FRANCO MARTI PATRICIA - 20018293J		19/08/2019	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL6C003104431E317M7N3D3D60

CSV:



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:**

**TIPO DE CONTRATO:** Servicio. Contrato Menor

**OBJETO:** Servicio de transporte de viajeros previa demanda entre el municipio de Calvià y el Hospital Universitario de Son Espases

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Teniente de Alcalde de Servicios Generales e Infraestructuras, por delegación según Decreto de Alcaldía de 17 de junio de 2019

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS PREVIA DEMANDA ENTRE EL MUNICIPIO DE CALVÀ Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SON ESPASES**

**PRIMERA.- Objeto del contrato**

Prestación del servicio, mediante la modalidad de transporte previa demanda, entre el municipio de Calvià y el Hospital Universitario de Son Espases. Dicho servicio se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: servicios con origen el municipio de Calvià y destino el Hospital Universitario Son Espases

Lote 2: servicios con origen el Hospital Universitario de Son Espases y destino el municipio de Calvià

CPV (Vocabulario común de contratos): 60100000-9 (Servicios de transporte por carretera) y 60120000-5 (Servicios de taxi)

**SEGUNDA.- Condiciones de prestación del servicio (comunes para ambos lotes)**

El servicio objeto de contratación será prestado mediante vehículos automóviles y en la modalidad de transporte previa demanda, de manera que únicamente se realizará si existe una solicitud telefónica previa por parte del usuario empadronado en Calvià. El Ajuntament de Calvià asume la obligación de promocionar este servicio entre los ciudadanos de Calvià.

**1) Trayectos**

El servicio sólo y únicamente cubrirá trayectos que tengan por origen o destino el Hospital Universitario Son Espases (según el lote), y en ningún caso se realizarán paradas durante su recorrido.

Será obligación del adjudicatario utilizar vehículos con capacidad suficiente para atender la demanda que genere el servicio, así como el número adecuado de vehículos si no fuera suficiente con uno solo.

También será obligación del transportista optimizar la ocupación de su vehículo en todos los trayectos, agrupando servicios en la medida de lo posible.

El servicio ofrecerá dos expediciones útiles diarias por sentido, de lunes a viernes (excepto festivos), según acuerdo entre ambas partes. En función de la demanda, este número de expediciones o los horarios de prestación podrán ser modificados de mutuo acuerdo. Los horarios de salida serán consensuados por las partes firmantes del contrato.

Las paradas del servicio de muestran como Anexo 1 del presente pliego. Será obligación de la empresa adjudicataria actualizar los horarios en las diferentes paradas, y comunicar en a través de ellas las incidencias eventuales del servicio que se puedan producir.





## 2) Gestión operativa

La coordinación del servicio se llevará a cabo por parte del contratista que resulte adjudicatario.

Para solicitar el servicio, los usuarios deberán llamar al teléfono de Servicio de Atención al Cliente (SAC) que proporcione la empresa adjudicataria. Esta llamada debe realizarse con un mínimo de 48 horas de antelación (según el horario que haya establecido el SAC), indicando:

1. De los horarios que se hayan preestablecido, la expedición o expediciones en que se solicita el transporte.
2. La parada de recogida y de destino para cada expedición, especificando en el caso de Son Espases si es Hospitalización o Consultas Externas.
3. El número de personas por cada expedición.

La comprobación de la residencia del solicitante se efectuará por el adjudicatario a través del servicio de movilidad del Ajuntament de Calvià: extensión 1829 del teléfono 971-139100

El adjudicatario no reconocerá la realización de ninguna expedición previa demanda por reservas que no se hayan efectuado a través del SAC, y que no estén justificadas con los billetes aportados por la empresa prestadora y el justificante de haber accedido al Hospital Universitario Son Espases sellado por la misma.

En el caso de que un usuario no pueda acudir al servicio reservado, deberá avisar con la mayor brevedad al SAC para que éste anule el servicio contratado. Esta anulación no tendrá consecuencias de facturación para el Ayuntamiento si se recibe con un mínimo de 24 horas.

En el caso en que el servicio no se haya podido anular y/o el usuario no se presente en el lugar y hora acordados, el adjudicatario podrá facturar al Ayuntamiento los gastos ocasionados por el no-servicio estipulados en el apartado de "prestaciones económicas". La empresa coordinadora se pondrá en contacto con el usuario que haya hecho mal uso del servicio, y le comunicará que cuando vuelva a requerir los servicios, se le cobrará el doble del trayecto que en ese momento se le vaya a prestar.

**En ningún caso vehículo automóvil esperará más de 20 minutos a que el usuario se presente.**

## 3) Obligación de expedición de justificante

El prestatario del servicio expenderá al usuario el correspondiente billete de expedición que deberá abonar, y lo rellenará con los siguientes datos:

1. Origen y destino del trayecto realizado
2. Fecha y hora de prestación del servicio
3. Nombre y apellidos del usuario
4. Número de billetes e importe total

También será obligación de la empresa adjudicataria aportar cualquier información acreditativa de la prestación del servicio que solicite el Ajuntament de Calvià.

## **TERCERA.- Prestaciones económicas (comunes para ambos lotes)**

Habrà dos posibles tipos de servicios:

1. **Servicio de recorrido largo.** Será el que tenga su origen o destino en las paradas de Peguera, Calvià, es Capdellà, Santa Ponça, el Toro, Son Ferrer o Galatzó.





2. Servicio de recorrido corto. Será el que tenga su origen o destino en las paradas de Palmano-va, Magaluf, Son Caliu, Costa d'en Blanes, Portals Nous o Bendinat.

Se calculan las siguientes tarifas (IVA no incluido) por cada uno de los tipos de trayecto:

	TRAYECTO LARGO	TRAYECTO CORTO
Importe teórico trayecto	29,95 €	18,09 €
Gastos de coordinación	7,49 €	4,52 €
A abonar por los usuarios (por usuario y trayecto)	4,55 €	3,64 €

El importe que podrá facturar la empresa adjudicataria al ayuntamiento se corresponderá con la siguiente fórmula:

**Importe a facturar = Importe teórico de los trayectos – importes abonados por los usuarios + gastos de coordinación del adjudicatario.**

Siendo que:

- Importe teórico de los trayectos. Para cada tipo de trayecto (importe teórico x número de trayectos). Se sumarán los importes de ambos, desglosados por el tipo de trayecto.
- Importes abonados por los usuarios. Se sumarán la totalidad de las cantidades que se hayan abonado por los usuarios, también desglosados por cada tipo de trayecto.
- Gastos generales del adjudicatario. Será un 25% del importe sin IVA de cada uno de los trayectos contratados.

#### CUARTA.- Presupuesto máximo del contrato

El presupuesto máximo del contrato para cada uno de los lotes es el siguiente:

##### LOTE 1

**Base imponible:** cuatro mil ciento treinta y dos euros con veintitrés céntimos (4.132,23 €).

**10% IVA:** ochocientos sesenta y siete euros con setenta y siete céntimos (867,77 €)

**Importe total:** cinco mil euros (5.000,00 €).

##### LOTE 2

**Base imponible:** cuatro mil ciento treinta y dos euros con veintitrés céntimos (4.132,23 €).

**10% IVA:** ochocientos sesenta y siete euros con setenta y siete céntimos (867,77 €)

**Importe total:** cinco mil euros (5.000,00 €).

#### QUINTA.- Duración del contrato (común para ambos lotes)

El plazo de ejecución del contrato será como máximo de un año, o hasta que se agote el presupuesto.

#### SEXTA.- Criterios de adjudicación

La adjudicación se realizará a favor de la oferta más económica de todas las presentadas.



### **SÉPTIMA: Responsable del contrato (común para ambos lotes)**

La persona responsable del contrato será la Directora Técnica de Vías y Obras, o la persona en la que delegue.

### **OCTAVA.- Forma de pago (común para ambos lotes)**

La liquidación se hará por meses vencidos. En el plazo de 10 días desde la finalización de cada mes, el adjudicatario enviará al Ajuntament de Calvià una factura que desglose las expediciones efectivamente prestadas, los viajeros transportados durante el mes y la clase de trayecto realizado.

Calvià,  
Directora Técnica de Vías y Obras  
Fdo.: Patricia Franco Martí





### Anexo 1.- Paradas del servicio

Localidad	Direcció	Nº Parada
<b>Recorrido – LARGO</b>		
Peguera	Bld. de Peguera, 58	11132
Capdellà	Es Capdellà	11118
El Toro	Entrada el Toro	11071
Son Ferrer	Parada Taxis Son Ferrer	
Calvià	Ajuntament	11124
Santa Ponça	Plaça Santa Ponça	11089
Galatzó	IES Calvià	11094
<b>Recorrido – CORTO</b>		
Magaluf	H. Melià South Beach	11043
Palmanova	Oficina d'Informació Turística	11031
Son Caliu – Voramar	Son caliu	11024
Portals Nous	Plaça Alcàsser	11018
Costa de'n Blanes	Marineland	11019
Bendinat	Bendinat Villas	11013
<b>Hospital Universitari Son Espases</b>		
Son Espases	Hospitalització	40113
Son Espases	Consult. Ext.	40114

